



#TrabajaConNosotros
ENCARGADA LABORAL
PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

Condiciones de trabajo	Convenio de prestación de servicios a honorarios. Por un periodo correspondiente de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre 2022, continuidad sujeta a evaluación.
Vacantes	01
Contraprestación de dinero mensual	\$ 969.254 bruto
Horario	De acuerdo al funcionamiento de la municipalidad y los requerimientos del programa.

REQUISITOS DEL CARGO

- **ESTUDIO:** Título profesional universitario y/o institutos profesionales en carreras relacionadas con las Ciencias Sociales, economía y/o administración.
- **EXPERIENCIAS:** Deseable 2 años de experiencias en cargos similares. Experiencia de trabajo con mujeres, gestión pública y/o en áreas económicas.
- **OTROS:** Flexibilidad horaria.

FUNCIONES DEL CARGO

- 1.-Elaborar un diagnóstico, considerando las brechas de género y realidad del trabajo (remunerado y no remunerado) las mujeres jefas de hogar a nivel local, sino que también las oportunidades de inserción laboral y emprendimiento existentes en el territorio para las mujeres participantes del Programa. Un apoyo en este aspecto son los observatorios laborales regionales de Sence.
- 2.- Construir y diseñar el proyecto comunal según pertinencia territorial, considerando las orientaciones técnicas entregadas por SernamEG.
- 3.- Implementar el programa a nivel local en sus diferentes etapas de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- 4.- Establecer gestión de redes con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes para articular actividades y apoyos en el ámbito de la inserción laboral dependiente o independiente. Participar u organizar mesas vinculantes de las redes.



5.-Establecer coordinación y buscar alianzas en todas las empresas grandes, medianas, pequeñas y micro presentes en la comuna, a objeto de hacerlos participes en el proceso de intermediación e inserción laboral, como de apoyo a las iniciativas de emprendimientos.

6.-Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa. Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc.

7.-Establecer coordinación con organizaciones de la sociedad civil (ONG, organizaciones territoriales y funcionales) que puedan aportar en el proceso de empoderamiento individual y colectivo de las mujeres

8.-Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del programa.

9.- Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SernamEG cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal. Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SernamEG Y mantener el sistema informático actualizado. Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SernamEG Regional y/o nacional.

10. Coordinar, planificar y ejecutar los Talleres de Formación Para el Trabajo.

11.- Coordinar y ejecutar entrevistas personales con cada una de las mujeres, como también actividades grupales y/o colectivas entre las participantes, para elaborar, afinar y complementar cada proyecto laboral.

12. Velar por la correcta ejecución de los recursos del proyecto comunal, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos por SernamEG.

CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Funcionamiento Municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
- Funcionamiento de los servicios del Estado, en especial los vinculados al sector trabajo, economía y microempresa.
- Administración y Políticas Públicas.
- Género y derechos humanos de las mujeres, diversidad de las mujeres, autonomía económica, sexual y reproductiva, violencia de género, mujeres migrantes e interculturalidad (pueblos originarios).



- Manejo de técnicas grupales para la conducción de grupos, desarrollo, evaluación y sistematización de estas experiencias, todo desde el enfoque de género.
- Planificación y control de gestión
- Gestión de proyectos sociales
- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office, Excel, Power y Word.

COMPETENCIA GENÉRICAS Y HABILIDADES

- Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados.
- Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competen.
- Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experiencia en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.
- Compromiso con la Institución. Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la institución.
- Trabajo bajo presión. Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.
- Trabajo en equipo y colaboración: Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género.
- Capacidad para negociar.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Curriculum Vitae
- Copia de Título Profesional
- Fotocopia de perfeccionamientos (seminarios, diplomados, magister)
- Fotocopia Cedula de Identidad
- Certificado de antecedentes y Certificado de Violencia intrafamiliar, ambos sin antecedentes.



ENVÍO DE ANTECEDENTES

Las personas interesadas deben enviar sus antecedentes vía correo electrónico a quintapmjnormal@gmail.com

PLAZO DE POSTULACIÓN

Envío y recepción de antecedentes, desde el 04 de octubre al 9 de octubre hasta las 12:00 horas.

ETAPAS Y PLAZOS DE POSTULACIÓN

Etapas del Proceso	Fecha y plazo
Recepción de antecedentes	4 de octubre al 9 de octubre
Revisión de antecedentes	11 de octubre
Entrevistas	12 y 13 de octubre
Selección	14 de octubre
Comienzo de funciones	17 de octubre

TABLA DE EVALUACIÓN FACTORES EVALUACIÓN CURRICULAR

FACTOR	SUB- FACTOR	CARACTERÍSTICA	PUNTAJE MÁXIMO SUB FACTOR	PONDERACIÓN SUB FACTOR	PONDERACIÓN FACTOR
FORMACION Y CURSOS.	Estudios y cursos de formación educacional.	Posee post título o diplomado relacionado con funciones propias del cargo: 100puntos	100 Pts.	50%	30%
		Título profesional del área social o económica: 70 puntos			
		Título profesional en otra área: 0 puntos			
	Capacitación en temáticas afines al cargo	100 o más horas de capacitación: 100 puntos	100 Pts.	50%	
		Entre 80y99horas decapacitación: 80 Puntos			
		Entre 60 y 79 horas de capacitación: 60 puntos			
		Entre 40 y 59 horas de capacitación: 40 puntos			
		Entre 20 y 39 horas de capacitación: 20 puntos			
		Entre 1 y 19 horas de capacitación 10 puntos			
		No acredita capacitación: 0 puntos			
EXPERIENCIA LABORAL	Experiencia Laboral	6 o más años: 100 puntos	100 Pts.	20%	40%
		3 a 5 años 11 meses: 70 puntos			
		1 a 2 años 11 meses: 40 puntos			
		Menos de 1 año: 0 puntos			
	Experiencia Laboral en trabajos afines al cargo	6 o más años: 100 puntos	100 Pts.	60%	
		3 a 5 años 11 meses: 70 puntos			
		1 a 2 años 11 meses: 40 puntos			
		Menos de 1 año: 0 puntos			
	Experiencia laboral profesional en la administración municipal	6 o más años: 100 puntos	100 Pts.	20%	
		3 a 5 años 11 meses: 70 puntos			
		1 a 2 años 11 meses: 40 puntos			
		Menos de 1 año: 0 puntos			
ENTREVISTA			100 Pts.	30%	30%



1. Para pasar a la fase de entrevista, la candidatura deberá obtener al menos 40 puntos en la fase de evaluación curricular.
2. Si existe una gran cantidad de postulantes con evaluación mayor e igual a 40 puntos en la fase curricular, se seleccionarán las diez candidaturas con mayor puntaje para la fase de entrevista.
3. Para ser elegible una candidatura, la evaluación del proceso de selección debe ser igual o mayor a 70 puntos.